



NOMBRE: PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.
RFC: PAU111111CY6
DOMICILIO: BOULEVARD VITO ALESSIO ROBLES No. 2095 1
COLONIA: ISABEL AMALIA DAVILA
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25130

HOJA 1 DE 5

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-027/2016** de fecha 09 de abril de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.**, un crédito fiscal en cantidad de \$3,130,268.52 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, actualizado al mes de abril de 2016, controlado con el número 4729601574, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-27/2016**, sito en la **CALLE BOULEVARD VITO ALESSIO ROBLES No. 2095 1, COLONIA ISABEL AMALIA DAVILA** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veinticinco de mayo de 2016 y trece de junio de 2016, los Notificadores-Ejecutores C.C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ y SAMUEL PERALES POBLANO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-027/2016** de fecha 09 de abril de 2016, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente **PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.**, sito en la **CALLE BOULEVARD VITO ALESSIO ROBLES No. 2095 1, COLONIA ISABEL AMALIA DAVILA** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número exterior visible en el inmueble en que actuaban, el cual es una bodega color blanco con beige, con portón de color negro, dos puertas, el cual tiene una de caseta de vigilancia en la parte izquierda de la fachada, diecinueve ventanas y que tiene operando dos medidores de luz, los cuales se identifican con los números 52PJO2 y 53PJ741, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ en fecha 25 de mayo de 2016 a las trece horas, para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-027/2016**, después de

HV

cerciorarse estar en el domicilio correcto, procedió a anunciarse en la entrada principal del inmueble, lugar en el que fue atendido, en el interior del inmueble, por el C. Juan Carlos Guillermo, persona que manifestó ser vigilante, ante el cual el Notificador se identificó con la constancia de identificación con número ACEF/0085/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con la firma autógrafa del Notificador y le explicó al C. Juan Carlos Guillermo que el motivo de su visita era para notificar la resolución determinante contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-027/2016** a **PENTUM AUTOMOTIVE S.A. DE C.V.**, razón por la cual le requería la presencia del representante legal de dicha empresa, a lo cual el C. Juan Carlos Guillermo, manifestó que desconocía la razón social buscada, por lo que procedió a anunciarlo con la C. Laura Alicia Robles Torres, al solicitarle una identificación oficial al C. Juan Carlos Guillermo éste respondió que no contaba con identificación alguna en ese momento, razón por la cual el Notificador circunstanció los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, rasgos que son los siguientes, persona de sexo masculino, de aproximadamente 45 años de edad, de tez morena clara, de aproximadamente 1.75 metros de estatura, de aproximadamente 80 kilogramos de peso, de cabello color negro, de ojos claros, de cara ovalada, de nariz ancha, de labio grueso, sin que pudiera apreciar alguna otra señal particular.

Transcurridos unos minutos se apersonó en la entrada la señorita Laura Alicia Robles Torres, persona ante la cual el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ se presentó y se identificó con constancia de identificación número ACEF/0085/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con la firma autógrafa del Notificador y le explicó que el motivo de su visita era para notificar la resolución determinante de un crédito fiscal a cargo de **PENTUM AUTOMOTIVE S.A. DE C.V.**, contenida en el oficio **AFG-ACEF/LALS-027/2016**, emitida por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, a lo que la C. Laura Alicia Robles Torres manifestó, bajo protesta de decir verdad, que en febrero del año en curso, se presentó ante el personal de la empresa **PENTUM AUTOMOTIVE S.A. DE C.V.** el Sr. Manuel Morales Molina representante legal de la misma, para informar a los empleados que a partir de marzo, la empresa cerraría y abriría una nueva empresa con nueva administración de nombre PIRKNER S.A. DE C.V. cuyos dueños son coreanos y que de todo el personal que laboraba para **PENTUM AUTOMOTIVE S.A. DE C.V.** solo ella firmo contrato con la nueva empresa de nombre PIRKNER S.A. DE C.V. y que ella no está autorizada para proporcionar más información, ya que es una empresa nueva, este último comentario lo hizo la C. Laura Alicia Robles Torres al momento que el Notificador le solicitara el RFC de la empresa PIRKNER S.A. DE C.V. El Notificador asentó también que pudo observar que aparentemente el inmueble en que fue atendido se encuentra actualmente en remodelación, y que hay muy poco personal.

Al solicitar a la C. Laura Alicia Robles Torres alguna identificación oficial, ésta se negó a proporcionarla, por lo cual el Notificador JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de aproximadamente 25 años de edad, de tez morena clara, de aproximadamente 1.60 metros de estatura, de 55 kilogramos de peso aproximadamente, de cabello liso y color negro, de cara redonda, de ojos negros, de nariz y boca chica, de labio delgado, sin poderle apreciar alguna otra señal particular.

Al seguir indagando sobre el paradero de la empresa **PENTUM AUTOMOTIVE S.A. DE C.V.** el Notificador JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ se constituyó en la bodega del lado derecho del domicilio fiscal buscado, lugar en que se encuentra un centro de distribución de la empresa PEPSICO, según se lo manifestó una señorita que dijo responder al nombre de Marisela y que no proporcionó sus apellidos y dijo ser encargada del mismo, persona ante la cual el Notificador previamente se había identificado con constancia de identificación con número ACEF/0085/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su



HOJA 3 DE 5

carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con la firma autógrafa del Notificador y le explicó que el motivo de su visita que era para solicitar información del contribuyente PENTUM AUTOMOTIVE S.A. DE C.V. a lo que manifestó bajo protesta de decir verdad que desconoce al contribuyente buscado ya que la empresa para la que trabaja tiene 3 meses ocupando dicho lugar.

No siéndole posible llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-027/2016 en virtud de que no pudo localizar al contribuyente PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V. en el domicilio por éste manifestado al Registro Federal de Contribuyentes.

Ahora bien, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de la resolución determinante de un crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALS-027/2016, en la cual se determina un crédito fiscal al Contribuyente PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V., en fecha trece de junio de 2016, a las once horas, el C. SAMUEL PERALES POBLANO, Notificador adscrito a ésta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, se constituyó en el domicilio ubicado en la calle Boulevard Vito Alessio Robles numero 2095 1, de la colonia Isabel Amalia, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado por el contribuyente PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V. para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, y después de asegurarse de estar en el domicilio correcto, hizo constar que la bodega que ahí se encuentra al parecer está deshabitada, ya que no pudo apreciar a persona alguna, ni en la caseta de vigilancia ni al interior del inmueble, razón por la cual se trasladó a la parte trasera de la bodega, lugar en el que tampoco logró encontrar a persona alguna y en donde pudo apreciar que se encuentran unos toneles llenos de basura en el exterior. De la misma manera hizo constar que las cortinas metálicas para la entrada y salida de vehículos que se encuentran en la parte trasera de la bodega se encuentran cerradas y con candados.

Acto seguido, con la finalidad de obtener información que le ayudara a saber si el contribuyente PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V. se encuentra de manera permanente en el domicilio ubicado en Boulevard Vito Alessio Robles numero 2095 1, el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO se trasladó hacia la calle de entrada a Bussines Park, parque industrial que se encuentra en el inmueble marcado con el número 2075 del Boulevard Vito Alessio Robles, en el cual se encuentran varias bodegas. En la entrada de las bodegas se entrevistó con una persona que se encontraba en la caseta de la de vigilancia, persona ante la cual se presentó e identificó con constancia de identificación número ACEF/0088/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con la firma autógrafa del Notificador, informándole que el motivo de su visita era saber si le podía proporcionar información que le ayudara a localizar al contribuyente PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V., razón por la cual le preguntó si sabía si la bodega que se encuentra en la calle Boulevard Vito Alessio Robles numero 2095 1 es ocupada por la empresa PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V., contestando desconocer quien ocupaba anteriormente esa bodega, ya que actualmente se encuentra desocupada. Así mismo le dijo al Notificador que hace aproximadamente un mes y medio pudo ver a personas que empezaron a sacar mobiliario y materiales de dicha bodega y que dejaron mucha basura en la parte trasera de la misma, una vez que le informó esto el Notificador procedió a preguntarle por su nombre a lo que respondió llamarse Francisco Torres, le pidió una identificación y le dijo no traer en ese momento, razón por la cual el Notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a la de una persona del sexo masculino, de compleción media, de aproximadamente 1.70 metros de estatura, de cabello corto cano, usa lentes graduados, de aproximadamente 60 años de edad, de ojos color café, de cejas pobladas, de boca chica, de nariz delgada.

Posteriormente el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO se trasladó al inmueble que se encuentra al costado derecho del número 2095 1 de la Calle Boulevard Vito Alessio Robles, lugar en el que se encuentra una bodega de las mismas características que la ubicada en el número 2095 1. En ese lugar tuvo acceso



HOJA 4 DE 5

al interior, en donde fue atendido por una persona del sexo masculino, ante el cual se identificó con constancia de identificación número ACEF/0088/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con la firma autógrafa del Notificador y le explicó que el motivo de su visita, era obtener información del contribuyente **PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.**, preguntándole por él, a lo que la persona que lo atendía le respondió que no lo conoce, que él trabaja para la empresa PEPSICO, y que se desempeña en el área de administración dicha empresa. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre, respondiéndole que no estaba obligado a proporcionarlo, de la misma manera le solicitó alguna identificación contestando que no tenía, razón por la cual el Notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de tez blanca, de complexión delgada, de estatura aproximada 1.75 metros, de cabello rapado, de ojos color verde, de aproximadamente 28 años de edad, de ceja delgada.

Posteriormente salió del interior del inmueble que ocupa la empresa PEPSICO el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO y se trasladó hacia la parte trasera del mismo, lugar en el que pudo apreciar vehículos repartidores de alimentos Gamesa, y al ver las cortinas metálicas abiertas y apreciar a personas en el interior de la bodega cercanas a las cortinas metálicas se acercó hacia el más próximo, se presentó ante él y se identificó con constancia de identificación número ACEF/0088/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con la firma autógrafa del Notificador y le informó que el motivo de su visita era obtener información que le ayudara a localizar al contribuyente **PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.**, razón por la cual le preguntó por el negocio en mención, contestando que no conocía a dicho contribuyente que probablemente podría ser la empresa que se acababa de cambiar del costado izquierdo, es decir de la bodega identificada con el número 2095 1 del Boulevard Vito Alessio Robles, asegurando que dicha bodega actualmente se encuentra deshabitada, así mismo le informó que ellos trabajan para PEPSICO y que se encontraban armando anaqueles para las tiendas de abarrotes con razón social Gamesa. Una vez que le informó lo anterior el Notificador le preguntó por su nombre contestándole que no se lo daría, le pidió una identificación y le respondió que no tenía por qué mostrársela, razón por la cual describió los rasgos fisiológicos que describen su media filiación y que corresponden a una persona del sexo masculino, de tez blanca, de complexión media, de cabello corto, de aproximadamente 1.70 metros de estatura, de ceja poblada, usa bigote, de boca delgada, de aproximadamente 38 años de edad, y que portaba uniforme con razón social de PEPSICO.

Siendo estas las razones por las cuales no les fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-027/2016**, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en la calle Boulevard Vito Alessio Robles número 2095 1, de la colonia Isabel Amalia Dávila, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza,

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente **PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.**, en el cual se pueda llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-027/2016**, esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-027/2016** de fecha 09 de abril de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual



HOJA 5 DE 5

se le determina al contribuyente **PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$3,130,268.52 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, actualizado al mes de abril de 2016, controlado con el número 4729601574, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento junto con el oficio No. **AFG-ACF/LALS-027/2016** de fecha 09 de abril de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **PENTUM AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$3,130,268.52 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, actualizado al mes de abril de 2016, controlado con el número 4729601574, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO


MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO



